

Quito, 7 de Enero del 2013



SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente autorizó a la señora Ximena Jurado Llano portador de la cédula de ciudadanía No. 1713372207 solicitar a nombre de Publitronic S.A., las claves para actualizar los datos generales de la empresa en la Superintendencia de Compañías.

Agradezco por la atención prestada

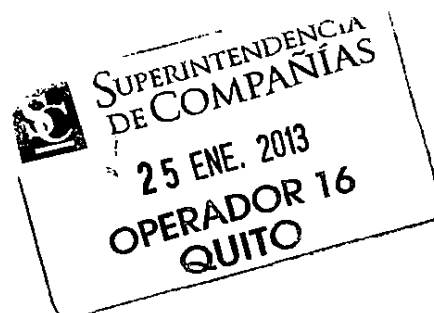
Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Wagner".

Wagner Javier Oña González
Gerente General de Publitronic S.A.
C.C. No. 170777996-1

Ref: Exp. 62536

Ruc 1790859029001



RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

En la ciudad de El Chaco, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día martes ocho de enero del dos mil trece, ante mí, Doctor Teófilo Gustavo Caluguiñán Catucunago, Notario Público de este Cantón, comparece el señor WAGNER JAVIER OÑA GONZÁLEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Publitrónica Sociedad Anónima, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 17077796-1, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación empleado privado, por sus propios derechos. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito y ocasionalmente por este lugar a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y el certificado de votación de las últimas elecciones, el mismo que expresa de manera libre y voluntaria su deseo de reconocer su firma y rúbrica. - Al efecto juramentado que fue, en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, manifiesta que la firma y rúbrica en la que se lee: "illegible" puesta al pie del presente documento, es suya propia y como tal la reconoce, la misma que la usa en todos sus actos públicos y privados. - Leído que le fue la presente acta al compareciente, se afirma y se ratifica en todo su contenido firmando para constancia conmigo el Notario, en unidad de acto. - De todo lo cual, doy

fe. -

SR. WAGNER JAVIER OÑA GONZÁLEZ

C.C. 17077796-1
C.V. 154-0136



Dr. Gustavo Caluguiñán C.
NOTARIO
CANTON EL CHACO NAPO

